

Giron, Abril 26 del 2022

Señor.

JUEZ MUNICIPAL (REPARTO).

E.S.D.

**Referencia:** Acción de tutela

**Accionante:** Francisco Javier Rincón Meneses

**Accionada:** Comisión Nacional del Servicio

Yo Francisco Javier Rincón Meneses identificado con la cedula No 1.098.808.460 de Bucaramanga, mayor de edad, en ejercicio del artículo 86 de la constitución Política, y de conformidad con los Decretos 2591 de 1991, 306 de 1992 y 1382 de 2000, interpongo ante su despacho la presente acción de tutela, con el fin de que se protejan mis derechos como lo establece el artículo 25 de la constitución de Colombia, como lo es el trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.

#### HECHOS

En la presente me permito informar que inicie proceso de incorporación de la selección 1356 de 2019 para ingresar al cuerpo de Custodia y Vigilancia –IMPEC, por intermedio de la plataforma de la Comisión Nacional de Servicio, pero que en su respuesta de acuerdo a la plataforma me dicen que no Salí acto para esta incorporación; situación por la cual mediante Derecho de Petición de fecha 29 Noviembre del año 2021 solicite a la comisión Nacional del Servicio el porque había salido no activo o negativo para la incorporación, ya que mis resultados y mi documentación estaban de acuerdo a la norma y la plataforma no me deja ver el motivo por el cual no Salí acto.

Ante esta situación me contesto según oficio de radicado de entrada CNSC No 2021RE019291 de fecha 30 Diciembre del año 2021, la Señora María del Rosario Osorio Rojas Coordinadora General de la Universidad Libre que al parecer es una funcionaria que tiene relación con este proceso, pero que su respuesta es mas evasiva ya que hay muchas inconsistencias en el oficio y no me dio respuesta sobre el derecho de petición; me tome la tarea de llamar a la dirección General de esa universidad y nunca me dieron razón de ella.

Soy un joven que con mucho esfuerzo reuní unos recursos para este proceso trabajando el día día y no poder saber por que fui discriminado para esta incorporación estando en buen estado de salud y entregando mis documento de acuerdo a la norma.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículo 86 de la constitución Política, los decretos 2591 de 1991, 306 de 1992, y 1382 de 2000.

## PETICION

Solicito muy respetuosamente al señor juez que la Comisión Nacional de Servicio y las entidades que tienen que ver en el proceso como lo es la Universidad Libre por intermedio de la Señora María del Rosario Osorio Rojas Coordinadora General del Proceso de selección No 1356 de 2019 me den respuesta por que no fui incorporado entregándome los resultados de los mismo.

## PRUEBAS

1-Derecho de Petición de fecha 29 de Noviembre del 2021

2-Oficio Radicado de entrada CNSC No 2021RE019291 respuesta de la universidad Libre.

## JURAMENTOS

Bajo la gravedad del juramento me permito manifestarle que por los mismos hechos y derechos no he presentado acción de tutela ante ningún otro despacho judicial.

Francisco Javier Rincón Meneses  
CC. 1.098.808.460 de Bucaramanga  
Dirección. Manzana D Calle 35 No 32D -09 Giron Santander  
Celular. 3222915825 – 3223647234  
Correo. [Franciscorincon1764@hotmail.com](mailto:Franciscorincon1764@hotmail.com)  
[Saloa67@outlook.com](mailto:Saloa67@outlook.com)

